



Resolución Jefatural No. 286-2000-AGN/J

Lima, 04 AGO 2000

CHARTAS

Visto el Informe N° 117-00-AGN/ENA-SA de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del "XXVI CURSO BASICO DE ARCHIVOS";

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a través de la Escuela Nacional de Archiveros, asume la responsabilidad de la formación y capacitación del personal archivero a fin de optimizar sus conocimientos en la administración y organización de documentos;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención, el mismo que está programado en el Plan Operativo Institucional para el Año 2000;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 Sistema Nacional de Archivos; Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visiones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR la ejecución del "XXVI CURSO BASICO DE ARCHIVOS" a realizarse en la Escuela Nacional de Archiveros del 1° al 29 de agosto del 2000 con un total de 84 horas en el horario de 18:30 a 21:45 horas de acuerdo a la ficha académica que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo .- El dictado del curso señalado estará a cargo de los Docentes :

ASIGNATURAS

DOCENTES

HORAS

. Archivística	Arch. Sheyla Prado Guevara	10
. Gestión de Documentos	Sr. Ernesto Carrasco Benites	10
. Selección Documental	Arch. Antonio Perazzo Cano	12
. Organización Documental	Lic. Vilma Fung Henríquez	14
. Descripción Documental	Lic. Beatriz Montoya Valenzuela	10
. Administración de Archivos	Eco. Eleodoro Balboa Alejandro	10
. Servicios Archivísticos	Srta. Ruth Armas Alcántara	10



588-2000-AGN

CHARLAS

Conservación de Documentos	Srta. Milagros Corrales Orosco	02
Sistema Nacional de Archivos	Sr. Harold Henríquez Quiroz	02
Ética del Archivero	Srta. Yanina Quiroz Bravo	02
Legislación Archivística	Dra. Aída Luz Mendoza Navarro	02
	
	Total horas	<u>84</u>



Artículo Tercero - Autorizar a la Oficina

Financiera de la Oficina Técnica Administrativa a efectuar lo siguiente:

- a) Cobro por concepto de Matrícula la suma de TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 300.00) por participante.
- b) El pago de TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 30.00) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.

Artículo Cuarto - Los gastos que irroge el presente curso se afectará con cargo al Programa 003 Administración, de la Actividad 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.0250 Capacitación y Formación Archivística, Meta 00001, Grupo Genérico de Gastos 1. Personal y Obligaciones Sociales, Aplicaciones Directas 11, Específica del Gasto 13, Gastos Variables y Ocasionales y Grupo Genérico de Gastos 3. Bienes y Servicios, Específica del Gasto 27 Servicios No Personales y 30 Bienes de Consumo por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]

Sra. Aída Luz Mendoza Navarro

JEFA

del Archivo General de la Nación

10
10
10
10
10
10
10

Sra Ruth Amaras Alcantara
Dra. Eledora Balboa Alcantara

